



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA XXXI CAMPEONATO REGIONAL DE AJEDREZ POR EDADES 2026

BASES

1 ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia y el CDA Lapuerta, con la colaboración del Hotel Las Gaviotas y la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma.

2 VALIDEZ

El Campeonato será válido para Elo FIDE en todas las categorías que sea posible.

El jugador y la jugadora mejor clasificados, independientemente de los puestos obtenidos, adquieren el derecho a participar en el Campeonato de España de su categoría en representación de la FARM, en las condiciones que en su día determine la Federación Española de Ajedrez.

3 PARTICIPANTES

Pueden participar en este campeonato jugadores y jugadoras nacidos/as en 2008 y posteriores, con Licencia Federativa en vigor para el año 2026.

Para obtener la Licencia Federativa consultar la web: www.farm.es/licencias.

4 CATEGORÍAS

Se establecen seis categorías que competirán en sendos campeonatos simultáneos:

- Sub 18 Nacidos en 2008 y 2009
- Sub 16 Nacidos en 2010 y 2011
- Sub 14 Nacidos en 2012 y 2013
- Sub 12 Nacidos en 2014 y 2015
- Sub 10 Nacidos en 2016 y 2017
- Sub 08 Nacidos en 2018 y posteriores

5 INSCRIPCIONES

Plazo: Hasta el martes 10 de marzo de 2026 a las 14:00 horas.

Formalización: La inscripción se hará por clubes (o por los interesados exclusivamente en el caso de jugadores independientes) cumplimentando los datos del formulario disponible en la web de la FARM.

Cuota de inscripción: Se establece una única cuota de inscripción de 20,00 € que debe ingresarse en la cuenta de la FARM de Caixabank: IBAN ES40 2100 8215 8313 0010 1385.

6 SISTEMA DE JUEGO

Formato: Sistema Suizo a seis rondas para todas las categorías.

Ritmo:

- a) Categoría sub 08: 30 minutos por jugador + 30 segundos por jugada.
- b) Resto categorías: 60 minutos por jugador+ 30 segundos por jugada.

Reglamentos: Leyes del Ajedrez de la FIDE 2023, aprobado en el 93 Congreso de la FIDE celebrado en Chennai (India). Reglamento General de Competiciones de la FARM 2015.

Apoyo informático: Programa homologado por la FIDE.

Desempates:

- 1º Buchholz-1 (la suma de las puntuaciones de cada uno de los oponentes de un jugador menos la más baja

del oponente).

- 2º El sistema Buchholz (la suma de los puntos de cada uno de los oponentes de un jugador).
- 3º Mayor número de victorias.
- 4º El mayor número de victorias con negras (las partidas no jugadas contarán como jugados con Blancas).

Los emparejamientos de las sucesivas rondas se llevarán a cabo nada más finalizar la ronda anterior.

Se aplicará la regla Sofía impidiéndose el acuerdo de tablas antes de que ambos jugadores hayan efectuado 30 jugadas.

7 CALENDARIO Y HORARIO

Se jugará con el siguiente calendario y horario según cada categoría:

Fecha	Hora	Categoría Sub 08
Domingo 15 de marzo	09:45 h	Inauguración, sorteo de color y constitución del Comité de Apelación
	10:00 h	1ª Ronda
	11:30 h	2ª Ronda
	13:00 h	3ª Ronda
	16:00 h	4ª Ronda
	17:30 h	5ª Ronda
	19:00 h	6ª Ronda
		Acto de Clausura a la finalización de la última ronda

Fecha	Hora	Resto de categorías
Sábado 14 de marzo	08:45h	Inauguración, sorteo de color y constitución del Comité de Apelación
	09:00 h	1ª Ronda
	12:00 h	2ª Ronda
	17:00 h	3ª Ronda
Domingo 15 de marzo	09:00 h	4ª Ronda
	12:00 h	5ª Ronda
	17:00 h	6ª Ronda
		Acto de Clausura a la finalización de la última ronda

8 LUGAR DE JUEGO

El Campeonato se desarrollará en las instalaciones del Hotel Las Gaviotas.

9 PREMIOS Y TROFEOS

Recibirán trofeo los tres mejores jugadores y jugadoras de cada categoría y medalla del 4º al 10º.

10 AUSENCIAS E INCOMPARÉCENCIAS

Los jugadores están obligados a jugar todas las rondas.

El jugador que no pueda asistir a una ronda deberá comunicarlo al Árbitro Principal, si es posible, antes de la publicación del emparejamiento. Sólo se admitirá un máximo de dos de estas ausencias, siempre que sean justificadas y recibirán 0 puntos.

La incomparéncia sin justificar a una ronda supone la retirada del torneo y se considerará una falta grave que el Director del Campeonato o el Árbitro Principal podrán comunicar al Comité de Disciplina Deportiva.

El tiempo de demora es de 30 minutos después de comenzada la ronda. Si un jugador se presenta pasado el tiempo perderá la partida.

11 COMITÉ DE APELACIÓN

Se constituirá un Comité de Apelación de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 4º del Reglamento de General de Competiciones de la FEDA. El Comité de Apelación estará formado por cinco miembros (tres titulares y dos suplentes). El Delegado de la FARM será miembro nato y actuará de Presidente del Comité de Apelación. Los otros 4 miembros serán delegados de los clubes, preferentemente árbitros si los hubiera.

Las reclamaciones contra las decisiones arbitrales se presentarán al Presidente por escrito en el plazo de media hora al finalizar la ronda.

12 DELEGADOS DE CLUB

Los clubes podrán designar un delegado que represente a los jugadores. Los delegados tienen como función atender las necesidades, que en su condición de menores, tengan sus jugadores y presentar las reclamaciones al Comité de Apelación una vez concluida la partida. En ningún caso podrán intervenir ni formular reclamaciones durante su desarrollo.

13 RECINTO Y ÁREA DE JUEGO

Se define como Recinto de Juego todas las dependencias a disposición de los jugadores, árbitros, organizadores, delegados, acompañantes y público.

El Recinto de Juego comprende las siguientes dependencias:

- Área de juego donde únicamente tienen acceso los jugadores en juego, los árbitros y los organizadores.
- Sala de análisis
- Aseos

Sólo podrán acceder al Recinto de Juego, los jugadores, árbitros, y organizadores.

Los jugadores que precisen abandonar el Recinto de Juego en el transcurso de sus partidas deberán solicitarlo al Árbitro.

Una vez terminadas sus partidas, los jugadores abandonarán el Recinto de Juego.

14 DISPOSICIONES DE INTERÉS

De acuerdo con las Leyes del Ajedrez, queda absolutamente prohibido para jugadores, organizadores, acompañantes y espectadores, la tenencia ni aún apagado, de cualquier aparato electrónico de comunicación en el recinto de juego.

El incumplimiento de esta norma puede ser penalizado con la expulsión del recinto de juego y, en su caso, la eliminación del torneo.

Por motivos organizativos únicamente se permitirá el uso de móvil al Árbitro Principal y al Director del Torneo.

Así mismo, no estarán permitidas las partidas amistosas o el análisis de las mismas en la sala de juego.

Para todas las cuestiones que puedan no estar contempladas en estas Bases, será de aplicación el Reglamento de Campeonatos de la FARM.

Los jugadores inscritos en dicho Campeonato aceptan las presentes bases.

15 TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos facilitados serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad de Federación de Ajedrez Región de Murcia con fines de gestión de actividades y campeonatos organizados por la Federación; así como para cualquier otro fin derivado del cumplimiento de nuestro objeto social, estatutos, normas o reglamento del campeonato.

Dicho tratamiento incluye la captación de imágenes y/o datos audiovisuales para su posterior publicación en sitios web y perfiles en redes sociales administrados por la Federación, así como posibles publicaciones en medios de prensa, boletines informativos, u otros medios susceptibles difusión que resulten de interés para la promoción de actividades de la Federación.

Del mismo modo otros datos personales identificativos podrán ser publicados en dichos medios en relación a la actividad desarrollada (nombre y apellidos, puesto, clasificación, etc.)

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, u oposición; escribiendo a C/ Alfonso XIII, 101. 30310 Los Dolores. Cartagena (Murcia), o a farm@farm.es.